


REF.EXP\_FCSA-UER: 0001851/2017

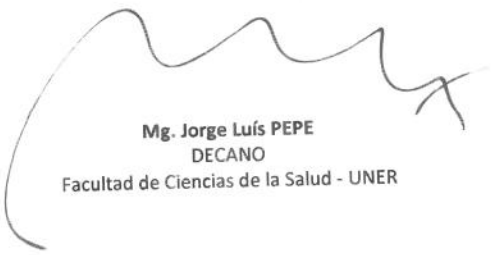
PROVIDENCIA CD N° 01/18.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 7 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, la Res. "CD" N° 1552/17 de designación de jurados intervinientes en el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, en la asignatura Ciencias Sociales y Salud del Área Salud Colectiva perteneciente a la carrera Medicina, y CONSIDERANDO que no se ha designado Jurado Graduado Titular y Jurado Graduado Suplente, se detallan los motivos a continuación:

- a) La Facultad de Ciencias de la Salud, no cuenta con egresados de la carrera Medicina.
- b) No existen registro de Graduados de la carrera Medicina en el Padrón de Graduados.
- c) Girar las actuaciones a la Secretaría Académica de la Universidad, para dar continuidad al Expediente.

  
Lic. Rubén E. AZARIO  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

  
Mg. Jorge Luis PEPE  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


REF.EXP\_FCSA-UER: 0001852/2017.-


PROVIDENCIA CD N° 02/18.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, la Res. "CD" N° 1553/17 de designación de jurados intervinientes en el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, en la asignatura Práctica en Terreno del Área Salud Colectiva perteneciente a la carrera Medicina, y CONSIDERANDO que no se ha designado Jurado Graduado Titular y Jurado Graduado Suplente, se detallan los motivos a continuación:

- a) La Facultad de Ciencias de la Salud, no cuenta con egresados de la carrera Medicina.
- b) No existen registro de Graduados de la carrera Medicina en el Padrón de Graduados.
- c) Girar las actuaciones a la Secretaría Académica de la Universidad, para dar continuidad al Expediente.


  
Lic. Rubén E. AZARIO  
a/c Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

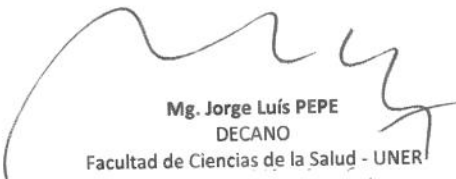
  
Mg. Jorge Luis PEPE  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**PROVIDENCIA CD N° 03/18.-**

**CONCEPCION DEL URUGUAY, 30 DE AGOSTO DE 2018.-**

VISTO, la Res. "CD" N° 823/18, sobre propuesta al Consejo Superior de la Universidad, la aprobación de la reformulación del Plan de estudios del Ciclo Licenciatura en Enfermería - modalidad a distancia, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, y CONSIDERANDO que se cita como referencia el EXP-FCSA-UER: 1166/16 el cual corresponde a la Carrera Licenciatura en Enfermería - modalidad presencial, corresponde citar al EXP-FCSA-UER: 1580/08, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Enfermería - modalidad distancia.

  
**Lic. Rubén E. AZARIO**  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

  
**Mg. Jorge Luis PEPE**  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER